



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE POLLENÇA

78

Inicio bajas en el Padrón de Habitantes

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.1º párrafo 2º de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, la inscripción en el Padrón Municipal de Habitantes de los extranjeros no comunitarios, sin autorización de residencia permanente, deberá ser objeto de renovación periódica cada dos años. El transcurso del plazo, que para cada uno se especifica a la vista de la información facilitada por el I.N.E., será causa suficiente para acordar la caducidad de la inscripción, siempre que el interesado/a no hubiese procedido a tal renovación.

Intentada, en repetidas ocasiones, la notificación a las personas que a continuación se relacionan ésta no ha podido efectuarse.

Código	Nombre	Apellido 1	Apellido 2	Letra	Identificador	Dígito	Núm. Doc.	Fecha var.
54746	YOUNESS	ZAROUAL					YQ6073939	20150702
54750	YOUSSEF	AMARA		Y	2426947	R		20150705
54919	JUAN CARLOS	ACOSTA		Y	593883	Z		20150805
54924	EDITH DEL TRANSITO	AEDO	ORTIZ				6525487-5	20150805
54918	ANA LAURA	YACHELINI		Y	517306	G		20150805
55091	PATRICIA NOELIA	FERNANDEZ	CLEMENTE	Y	2338629	A		20150809
55093	LUCIA VALENTINA	MEDEROS	FERNANDEZ				5109348	20150809
55094	PABLO GABRIEL	MEDEROS	LARROSA	Y	538663	V		20150809
55090	ROCKY	DIEYE		X	9584702	G		20150820
55086	KAMAR	ADNANI, EL		Y	167691	N		20150822
55095	HADDA	BOUHTALA					GM1293087	20150827
55097	CHAOHUI	CAO					G19723302	20150903
55333	SHARON MICHEL	BAERT					A02719639	20150909
55339	HAKIM	EL MANSOURI		X	9525832	Z		20150912
55336	ALDANA SOLEDAD	GAINZA		Y	1633713	Z		20150930
55331	MOURAD	BOUKIL		X	7192732	B		20151002
55337	FACUNDO	SOMMARUGA	DE LEON	Y	3692664	M		20151003
55334	MARIA FERNANDA	SOMMARUGA	DE LEON	X	6441791	C		20151003
55569	SAID	ES-SEBAA		Y	1398595	W		20151017
55560	AHMED	ZEROUAL		Y	822443	T		20151028
55565	AGNES	PEREIRA	JESUS				FB061593	20151106
55564	ALAN	PEREIRA	JESUS				FB061594	20151106
55700	ZAKARIA	IDRISSI, EL					JB5379793	20151107
55702	BHANU BHAKTA	SHRESTHA					6769241	20151111

Por ello, se concede un plazo de audiencia de quince días, contados desde el día siguiente de la publicación del presente anuncio en el BOIB,





para que los interesados puedan manifestar, alegar y presentar los documentos y justificaciones que crean procedentes. Finalizado el plazo otorgado sin que los nombrados hayan efectuado la renovación, si a su derecho conviniera, serán dados de baja en el Padrón de Habitantes sin más trámites.

Lo que se anuncia en aplicación de lo previsto en el Art.º 59 de la LRJAP y PAC, a la vista de la imposibilidad de notificarlo personalmente a los interesados, para su conocimiento y efectos correspondientes.

Pollença, 4 de enero de 2016.

El Alcalde

Miquel Àngel March Cerdà

